

PREMIO INNOCAMPUS EXPLORA A LA MULTIDISCIPLINARIEDAD EN EL TRABAJO FINAL DE GRADO CONVOCATORIA 2022



El grupo InnoCampus Explora, red colaborativa de actividades multidisciplinares del Campus de Burjassot-Paterna de la Universitat de València convoca la segunda edición del *Premio INNOCAMPUS EXPLORA a la multidisciplinariedad en el Trabajo Final de Grado*.

InnoCampus Explora Burjassot-Paterna es un proyecto-plataforma de unión y coordinación entre los Centros del Campus de Ciencias de la Universitat de València que tiene como objetivo la creación de grupos multidisciplinares de estudiantes y profesores del Campus de Burjassot-Paterna para proponer y apoyar iniciativas de divulgación científica y colaboración entre los diferentes centros y promocionar el acercamiento multidisciplinar a la ciencia y la tecnología.

El premio InnoCampus Explora a la multidisciplinariedad en el Trabajo Final de Grado tiene como objetivo principal reconocer y difundir los resultados de los trabajos final de grado que tienen un carácter multidisciplinar. Este premio está financiado en su totalidad por el proyecto de innovación docente InnoCampus Explora.

Bases reguladoras de la convocatoria del *Premio INNOCAMPUS EXPLORA a la multidisciplinariedad en el Trabajo Final de Grado. Convocatoria 2022*.

1. Objeto de la convocatoria

Las presentes bases regulan la convocatoria y participación en el *Premio INNOCAMPUS EXPLORA a la multidisciplinariedad en el Trabajo Final de Grado* que InnoCampus Explora (“InnoCampus”) organiza con el objetivo de premiar aquellos Trabajos Final de Grado (“TFGs”) que destaquen por su calidad, atendiendo a su carácter multidisciplinar. Se entenderá que un TFG es multidisciplinar cuando el trabajo combine distintas ramas o disciplinas del saber científico.

2. Destinatarios

Podrán optar al premio todas las personas que sean o hayan sido estudiantes del Campus de Burjassot-Paterna de la Universitat de València, en cualquiera de los grados ofertados, y que hayan presentado un TFG en las convocatorias 19/20, 20/21 y 21/22. No podrán optar al premio aquellos estudiantes que hayan sido galardonados con el premio en ediciones anteriores.

3. Requisitos

3.1 Ser o haber sido estudiante en cualquiera de los grados de los Centros del Campus de Burjassot-Paterna de la Universitat de València.

3.2 Haber presentado un TFG en cualquiera de los Grados de Centros del Campus Burjassot-Paterna, en las convocatorias 19/20, 20/21 y 21/22. No se admitirán Trabajos Final de Máster ni Tesis Doctorales.

3.3 Haber obtenido una calificación igual o superior a 8 en el TFG.

3.4 No haber sido premiado en ediciones anteriores de este premio.

4. Premios

Se otorgarán 5 premios en función de la puntuación obtenida en la valoración del trabajo.

- **Primer premio** un vale de 300 euros en la Tenda de la Universitat.
- **Segundo premio** un vale de 200 euros en la Tenda de la Universitat.
- **Tres terceros premios** un vale de 100 euros en la Tenda de la Universitat.

Todos los premiados recibirán un certificado acreditativo.

5. Compatibilidad

Estos premios son compatibles con cualquier premio a TFGs de naturaleza similar.

6. Presentación de candidaturas y plazos

6.1 Las candidaturas serán presentadas por los autores del TFG a través del siguiente formulario o código QR.

[Formulario](#)



Para poder formalizar el envío se deberá tener activada la cuenta TEAMS vinculada a la Universitat de València. Para más información podéis consultar la siguiente [ayuda](#).

6.2 El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria y termina el 30 de septiembre de 2022.

6.3 Se publicará una lista provisional de admitidos a partir de la semana siguiente una vez finalizado el plazo de presentación.

6.4 En los casos de omisión o error en la presentación de la solicitud o en la documentación requerida, se dará un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos para que se subsane la falta o se aporte la documentación preceptiva. En caso de no enmendar las omisiones o errores en la solicitud y en la presentación de documentación en el plazo establecido, se entenderá que los interesados desisten de su solicitud.

6.5 Durante la semana siguiente a la finalización del plazo de subsanación se publicará la lista definitiva de admitidos.

7. Documentación

Para participar en el concurso se tendrá que enviar mediante el formulario anteriormente mencionado la siguiente documentación

- Anexo I-Solicitud, debidamente cumplimentado. La justificación del TFG deberá incluir necesariamente resumen y conclusiones del TFG, originalidad y carácter innovador del trabajo y multidisciplinariedad de la propuesta.
- Fotocopia en PDF del DNI escaneado.
- Justificante oficial de que se ha defendido el TFG en una titulación oficial impartida en el Campus de Burjassot-Paterna de la Universitat de València. Serán válidos expedientes académicos, certificado emitido por secretaría del centro o certificado emitido por el tutor o la tutora indicando la calificación obtenida y la fecha de la defensa del TFG.
- Copia íntegra del TFG en formato PDF.

8. Comisión de valoración y criterios

La comisión de valoración del premio estará compuesta por el equipo docente que configura el proyecto InnoCampus Explora.

Los proyectos presentados se evaluarán atendiendo a los siguientes criterios, basados en el informe personalizado presentado en el Anexo I

- **(50%)** Proyección multidisciplinar de la propuesta
- **(30%)** Originalidad y carácter innovador del trabajo
- **(20%)** Conclusiones del trabajo

9. Publicación y difusión

InnoCampus Explora se reserva el derecho a poder difundir el contenido, el nombre de las personas galardonadas y los títulos de los trabajos premiados. La resolución será publicada en la página web de InnoCampus Explora, así como en las redes sociales del proyecto.

La entrega de premios se realizará durante la actividad programada por InnoCampus Explora en el primer cuatrimestre del curso 22/23, a finales de noviembre. Se informará previamente a los ganadores del premio para que confirmen su asistencia.

10. Derecho a la información en la recogida de datos de carácter personal

- a. Finalidad y condiciones del tratamiento: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos que los datos aquí recogidos se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar las solicitudes de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales.
- b. El responsable del tratamiento de los datos relacionados con la gestión de los premios es el grupo de innovación docente InnoCampus Explora.
- c. Se prevén las siguientes comunicaciones de datos personales sin consentimiento del afectado:
 - a) Publicación de la lista de admitidos y la resolución de concesión en la página web del proyecto InnoCampus Explora <https://www.uv.es/innocampus>. Adicionalmente, a efectos informativos, podrá enlazarse la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.
 - b) Publicación de los premiados, importe y objeto del premio en la página web de InnoCampus Explora y en las redes sociales del proyecto.
- d. Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán y serán en su caso cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) En cuanto a los aspirantes que no sean seleccionados los datos se conservarán durante los períodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de los concurrentes.
 - b) En cuanto a los aspirantes seleccionados los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de los premios, se incorporarán en su caso al expediente del estudiante y se conservarán con fines de acreditación y certificación de la concesión de premios y de cualquier otro mérito académico relacionado.
- e. Derechos: las personas que proporcionen datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, mediante un correo electrónico dirigido a innocampus@uv.es remitido desde direcciones oficiales de la Universitat de

València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa, dirigido al grupo de innovación docente InnoCampus Explora de la Universitat de València.

- f. Políticas de privacidad de la Universitat de València: se pueden consultar las políticas de privacidad en <http://links.uv.es/gBf2gd6>.

**Anexo I
Solicitud**

**PREMIO INNOCAMPUS EXPLORA A LA MULTIDISCIPLINARIEDAD
EN EL TRABAJO FINAL DE GRADO**

1. Solicitante:

Apellidos, nombre:

Centro:

Correo electrónico:

Teléfono:

2. Datos del TFG

Título:

Fecha de defensa:

Nombre del tutor/a/es:

Facultad o Escuela en la que se ha defendido el TFG:

Calificación obtenida:

3. Justificación del TFG (máximo 1.5 páginas)

Debe incluir las siguientes secciones:

- I. **Resumen y conclusiones**
- II. **Proyección multidisciplinar de la propuesta**
- III. **Originalidad y carácter innovador del trabajo**

